



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21 223382	
	22 FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A61F

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO ORTOPEDICO SEPARADOR DE CADERAS PARA NIÑAS"

71 SOLICITANTE (S)

D. ARSENIO SAIZ MARTINEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/. Padre Antón Martin , nº 3 VALENCIA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

D. ARSENIO SAIZ MARTINEZ

74 REPRESENTANTE

De M^{de} LUISA ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo ortopédico separador de caderas para niñas.

5. Más concretamente, en la invención se ha ideado un dispositivo para corregir el defecto del cual adolecen un número cada día más elevado de mujeres, cual es la estrechez de caderas. Este defecto es determinante de trastornos de todo tipo cuando dichas mujeres dan a luz.
10. La edad adecuada para corregir el mencionado defecto, mediante el dispositivo que nos ocupa, oscila entre los 3 y los 18 meses. Edad en la cual las niñas permanecen la mayor parte del tiempo en la cuna.
15. El dispositivo ortopédico separador de caderas se ha realizado con material plástico o textil, o la combinación de ambos y un posibles variantes sintéticas.
20. En líneas generales, el dispositivo objeto de la invención está constituido por un cuerpo rectangular reforzado y acolchado, en combinación con un delantal o babero con sus correspondientes medios de sujeción y anclaje al cuerpo de la niña.
25. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

La figura 1, muestra una vista del dispositivo en desarrollo.

La figura 2, corresponde a una sección longitu-

dinal del dispositivo, vista por II-II.

5. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un cuerpo rectangular que presenta en su interior sendas barras transversales -1-, de naturaleza rígida, las cuales están recubiertas de una tela o fibra textil o plástica -2-, estando cosida dicha tela -2- por los espacios existentes entre las barras -1-. Lateralmente, el citado cuerpo rectangular comprende dos bandas laterales -3-, acolchadas con gomaespuma.

10. El citado cuerpo rectangular está relacionado a un delantal o babero mediante cosido por una capa textil -4- que abarca la casi totalidad de su superficie.

15. Para una mayor comprensión en la explicación del dispositivo, se divide al delantal en dos zonas claramente diferenciadas; la zona "A" que sería la correspondiente a la espalda de la niña, y la zona "B" que correspondería a su vientre y pecho; estando la totalidad del delantal o babero reforzado por una cinta textil -5-.

20. La zona "A", comprende los medios de cierre hembra -6- y -7-, donde abrochan los botones -8- y -9-.

25. La zona "B" incorpora las cintas elásticas -10-, en las que se han dispuesto los citados botones metálicos -8- y -9-. Al extremo de esta zona, se han relacionado dos cintas -11- del mismo material, las cuales poseen medios de anclaje -12- a una cinta transversal -13- relacionada por sus extremos a la zona "A".

En el interior de las bandas laterales -3-, se han fijado sendas cintas -14-, relacionándose sus extremos gracias a que los correspondientes a la zona "A" pre-

sentan sendos cierres de sierra -15- que los retienen y fija.

De lo antedicho, se desprende la colocación del dispositivo ortopédico.

5. El cuerpo rectangular en la zona genital de la niña, haciendo pasar a continuación por encima de sus piernas las cintas -14-, fijando su posición mediante los cierres -15-. Las cintas -11-, se pasarían sobre los hombros de la niña, posicionándose a su vez gracias a la fijación de los medios de anclaje -12-, graduables longitudinalmente a través de las cintas -11-. Por último, los botones metálicos -8- y -9- abrocharían sobre las hembras -7- y -6- respectivamente.

10. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzarán igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

25. Descrito el objeto del presente invento se declaran como no divulgadas ni practicadas en España las siguientes reivindicaciones.

1.- Dispositivo ortopédico separador de caderas para niñas, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por un cuerpo rectangular reforzado y

- acollado, en combinación con un delantal o babero, con sus correspondientes medios de sujeción y anclaje al cuerpo de la niña, presentando el cuerpo rectangular en su interior sendas barras transversales, de naturaleza rígida,
5. las cuales están recubiertas de una tela o fibra textil o plástica; porque lateralmente al citado cuerpo rectangular existen dos bandas laterales acolchadas con gomaespuma; porque el citado cuerpo rectangular está relacionado con el delantal o babero mediante cosido por una capa textil que abarca la casi totalidad de su superficie; porque
10. la zona del dispositivo correspondiente a la espalda de la niña comprende los medios hembra de abroche; porque la zona del dispositivo correspondiente al vientre y pecho de la niña incorpora cintas elásticas en las que se han
15. dispuesto los medios macho de abroche; porque en el extremo de esta zona existen cintas provistas de medios de anclaje a una cinta transversal relacionada por sus extremos a la zona de espalda antedicha; y porque en el interior de las bandas laterales se han fijado sendas cintas cuyos
20. extremos se relacionan gracias a que los correspondientes a la zona de espalda presentan cierres adecuados que los retiene y fija.

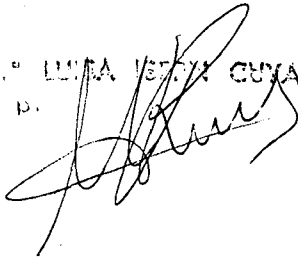
2.- Dispositivo ortopédico separador de caderas para niñas.

25. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 6 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 20 SET. 1976

p.a.

M.ª LUISA VERA CUYAS
P. D.



dv.

Fig. 1

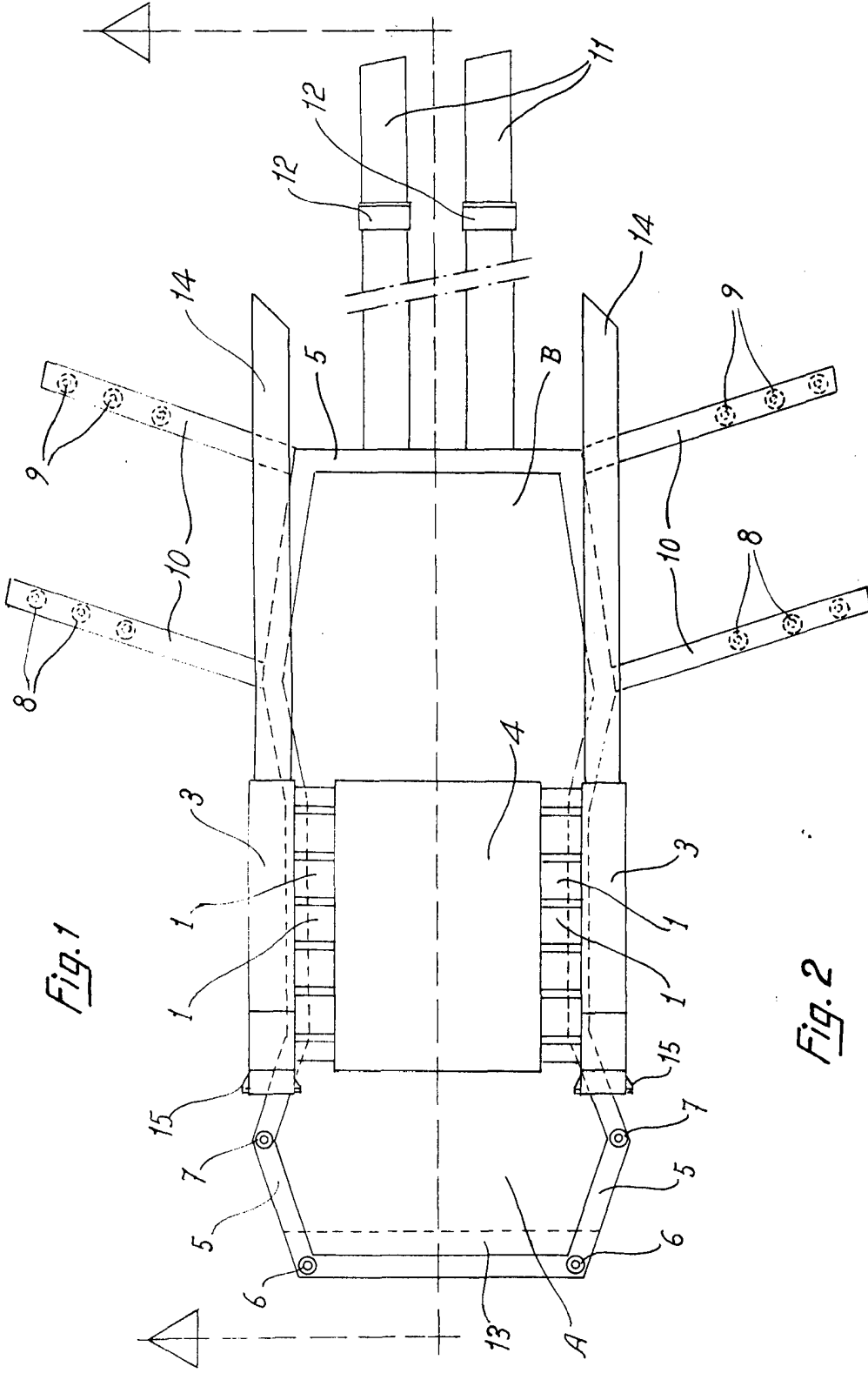
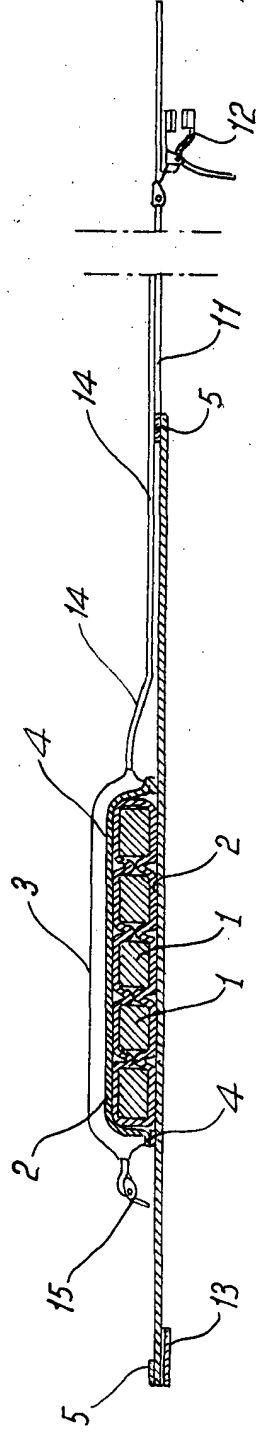


Fig. 2



Madrid, a 20 de Julio de 1938
 P. O. M.º LUIS MARTINEZ
 F. P. *[Signature]*